

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

**FECHA DE LA INSPECCIÓN:** 17-05-2024  
**Nro. TRÁMITE SITRA:** ADDMQ-AZEA-DAZF-UZA-SG-2024-1996-

*Presupuestos Participativos*  
2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación  


## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

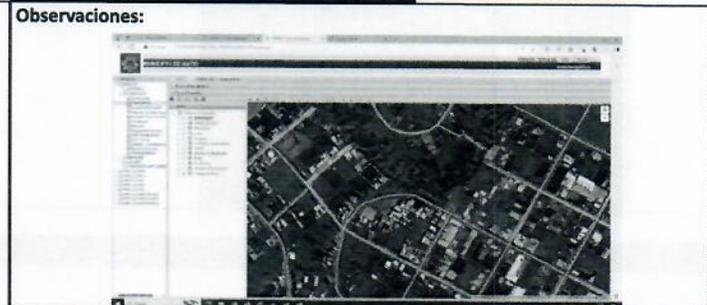
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia	ARGELIA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	MIRADOR ALTO DE LA ARGELIA
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	149648	1.6 Ubicación:	PASAJE R ENTRE LA CALLE MARCABELI
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	HABITACIONAL
<b>1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ</b>			
X: 497412	Y:9968469	(Inicio del Proyecto)	X:497382 Y:996431 (Fin del Proyecto)
X: 497423	Y:9968458	(Inicio del Proyecto)	X:497374 Y:9968438 (Fin del Proyecto)

## 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>	2.3 ID Via:	LOCAL
2.2 Nombre del requerimiento:	ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE R, BARRIO EL MIRADOR, PARROQUIA LA ARGELIA		
Desde:	CALLE MARCABELI		
Hasta:			

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	X	SI	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	89%			



3.7 Alcantarillado:	SI	NO	X	3.8 Agua Potable	SI	NO
---------------------	----	----	---	------------------	----	----



3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	PASAJE R	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	51.00 m   10.00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :				
5.1.4 Área (m2) :	510.00 m2					

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : SE EMITE CRITERIO TECNICO FAVORABLE PARA LA CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO,ADICIONALMENTE SE REQUIERE REALIZAR EL MURO DE CONTENCIÓN POR UN VALOR DE 33X2=66 MTS2 X 362,25 = 23908,50 DOLARES,

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se gestionará para que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$45,996.60	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos, previamente habiendo cumplido con todos los parámetros técnicos y legales

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



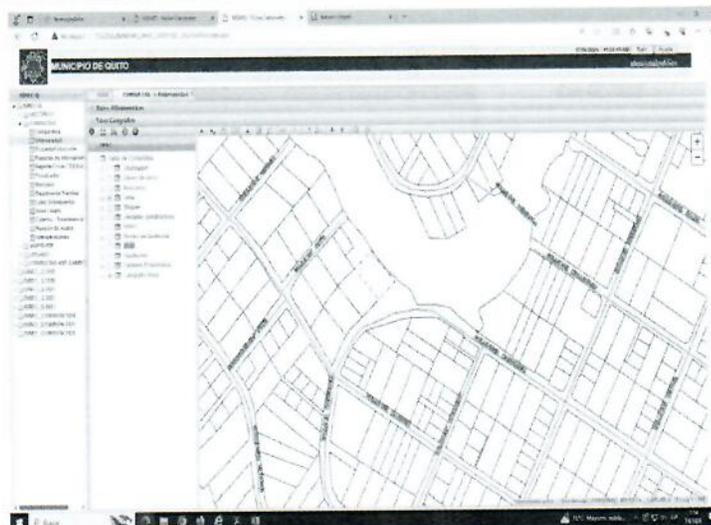
Fotografía 3



Fotografía 4



## 9. CROQUIS



## 10. RECOMENDACIONES

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:

11.2 No Factible:

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre:

SR CESAR MEDARDO HURTADO PILATASI

12.2 Teléfono de contacto:

0992761272-2684466

12.3 Dirección:

PASAJE R

12.4 Barrio en el que vive:

MIRADOR ALTO DE LA ARGELIA

<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
F:		F:		F:	
ARQ. MARCO GALARZA		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
<b>TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA</b>		<b>DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	
<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
F:		F:		F:	
ABG. MONICA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
<b>DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA</b>		<b>DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		<b>DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	
<b>Aprobado por:</b>					
		F:			
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		<b>ADMINISTRADOR/A ZONAL</b>			